PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2021 – 00475

DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DEMANDADO: SANDRA MILENA CABALLERO DUARTE Y OTRA

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.

Lebrija, mayo 23 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, mayo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Por solicitud del apoderado de la parte demandante, se dispone oficiar a LA NUEVA EPS S.A. para que de ser posible remita la relación de datos que posea de la demandada SANDRA MILENA CABALLERO DUARTE identificada con la C.C. No. 28.152.730, respecto de su domicilio, empleador, correo electrónico, lugar de trabajo, etc., a efectos de lograr su ubicación. (Art. 78-6 C.G.P.).

Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38e2819259f0fb764244b21ab86ce3adbeca1db4e028566193b66226120dab4c**

Documento generado en 25/05/2022 04:07:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica